

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
REPUBLICA ARGENTINA

## PARTICULARES

Nº 019

PERIODO LEGISLATIVO 1996

EXTRACTO EMPLEADOS DEL INSTITUTO PROV. DE  
VIVIENDA, NOTA SOLICITANDO LA REVISIÓN DEL  
ART. Nº 11 DEL DFO. PROV. Nº 264/96. -

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_

Girado a Comisión Nº \_\_\_\_\_

Orden del día Nº \_\_\_\_\_



224.  
17/4/96  
13/20/10  
D

NOTA N°: S/N

LETRA: S/L

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
18-4-96  
MESA DE ENTRADA  
N°.....Hs.....FIRMA.....

USHUAIA, 17 DE ABRIL DE 1996

SEÑOR PRESIDENTE DEL LP.V.  
Ing. JORGE CHOCRON  
S / D

Con copia a:

PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL  
BLOQUES POLÍTICOS DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, empleados del Instituto Provincial de Vivienda, nos dirigimos a Ud., con el objeto de solicitarle que a través de los medios que le resulten más convenientes se de curso a la presente, requiriendo la revisión del artículo 11 del Decreto Provincial N° 264/96, en el cual se detallan las excepciones a las previsiones del artículo precedente del citado instrumento.

En tal sentido, creemos que se ha omitido incluir en tales conceptos a las inasistencias por enfermedad justificadas del titular y las que se generen por el mismo concepto por familiares a cargo. (Art. 10 inc. a) y Art. 10 inc. j) del Decreto Nacional N° 3.413/79) y los beneficios del artículo 14, incisos c) y f) del mismo Decreto.

Fundamentamos tal iniciativa en los siguientes puntos:

a) La Constitución Provincial, asegura el derecho a la salud, jerarquizando a la familia como núcleo de la Sociedad y hace particular hincapié en los derechos de los niños. Consideramos que no incluir las excepciones citadas se contraponen a los derechos y conceptos enumerados, por cuanto la necesidad económica de los perjudicados, hace que generalmente se opte por concurrir a trabajar en condiciones deplorables, con riesgos importantes de agravamiento o prolongación de la enfermedad, contagio a otros agentes o dejar a familiares desatendidos, con el riesgo que ello supone, particularmente en el caso de los niños. Generalmente quien concurre a su trabajo en estas condiciones, no aporta absolutamente nada al normal desenvolvimiento del servicio, sino por el contrario, lo perjudica notablemente.

b) La erogación que representa el Presentismo, para la Administración Pública Provincial, no se vería acrecentada, por cuanto presupuestariamente se ha calculado en función de la situación

17-4-96  
13/20/10  
D

- Area económico-financiera
- Area técnica 1.86
- Area social
- Area legal
- Area administración
- Coordinación de tierras
- Coordinación computos.

Adhieren con su firma al contenido de la presente:

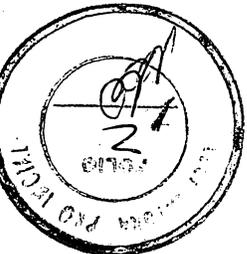
Atento al marco económico reinante, a efectos de no generar gastos innecesarios y existiendo consenso general sobre el contenido de la presente, requerimos se nos exima de la prohibición del Decreto Nacional N° 1.797/80, artículo 28, inc. F), punto 5, reglamentario de la Ley 22.140.

Sin otro particular, saludamos al señor Presidente con la consideración más distinguida, quedando a la espera de una pronta resolución favorable.

Por lo expuesto, señor Presidente, recurrimos no ya a los funcionarios, sino a las Autoridades, sino a la condición de seres humanos que debe primar por sobre los cargos, para que comprendan que nuestro planteo no es absurdo ni caprichoso, sino el que consideramos más apto para transmitir el malestar que hoy padecemos, en la búsqueda de recuperar lo que jamás se puede perder, la **DIGNIDAD** de cada uno de nosotros y la de nuestras familias.

c) Los trabajadores de la Administración Pública Provincial, han sido la principal variable de ajuste en la economía fueguina, bombardeada de normas que no solo afectan directamente el bolsillo de los empleados, sino que además dilapidan derechos adquiridos durante años de ardua labor. Hemos estado con la mejor predisposición, la cuota de esfuerzo que se nos ha impuesto, pero resignar además nuestra salud o la de nuestros seres queridos, por apremios económicos a los que también se nos ha sometido, resulta ya absolutamente **INACEPTABLE**.

normal de los agentes, es decir no faltando por lo tanto es un gasto previsto que no sufre ningún incremento a lo calculado.



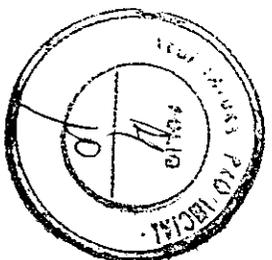
224

En disposición del Sr. Presidente de  
 que a su vez se forme para  
 el estudio de los  
 proyectos de ley  
 de 11/11/80  
 11-15/80

ANEXO DE NOTA ELEVADA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL I.P.V. SEÑOR ING. JORGE CHOCRON  
LISTADO DE AGENTES DEL AREA ECONOMICA FINANCIERA



LEGAJOS	APELLIDO Y NOMBRES	FIRMAS
024	LEONARDELLI, ALICIA	<i>[Signature]</i>
031	SOTO, GRISELDA	<i>[Signature]</i>
043	GARRO, AMANDA	<i>[Signature]</i>
050	GUERRERO, CARLOS	<i>[Signature]</i>
057	ONCE, SILVIA	<i>[Signature]</i>
078	GARRIDO, ZULMA	com/Licencia
121	KARCZ, MARTHA	<i>[Signature]</i>
151	BAEZ, SALICIA	<i>[Signature]</i>
177	INIGUEZ, GUILLERMO	<i>[Signature]</i>
187	BENITEZ, MONICA	<i>[Signature]</i>



RAMIREZ, CRISTINA

*Cristina Ramirez*

243 BENITEZ, RAFAEL

*Rafael Benitez*

249 CEBALLOS, MIRTA

*Mirta Ceballos*

279 MONTILLA, TERESA

*Teresa Montilla*

280 GARCIA, LUIS

*Luis Garcia*

289 TARROCO, PAOLA

*Paola Tarroco*

92008 ALBEIRO, OSVALDO

*Osvaldo Albeiro*

92011 GODOY, HUMBERTO

*Humberto Godoy*

226 CORREA, DANIEL

*Daniel Correa*

021 GARCIA, ENRIQUE

*Enrique Garcia*



ANEXO

TEMA: *PRESENTISMO*

AGENTES DE LA SUBDIRECCION DE RECUPEROS QUE ADHIEREN A LA NOTA DIRIGIDA AL SR. PRESIDENTE DEL I.P.V.

Sub-Director: Arq. Guillermo BARRANTES  
Jefe Dpto. Gestión de Cobro: Sr. Ricardo PENA  
Jefe Dpto. Gestión de Créd.: Sra. Miriam GOMEZ  
Jefe Div. Gestión Interna: Sr. Horacio BOLDO  
Jefe Div. At. Adjudicat.: Sr. Daniel FERNANDEZ  
Sr. Carlos MAROZZI  
Sr. Matio RODRIGUEZ  
Sr. Roberto OLIVA  
Sra. Mabel MENAPACE  
Sra. Gladys MARTINEZ  
Sra. Susana PERALTA  
Sr. Oscar TOMAS  
Sr. Mauro OLEA  
Sra. Teresa CORREA (Adscr.)

Ushuaia, de abril de 1996.





**AREA SOCIAL**

ANEXO NOTA PRESENTADA AL SEÑOR PRESIDENTE TEMA PRESENTISMO.

GOMEZ ANA MARIA  
PROVENZANO MARIA LUISA  
CAMPA MIGUEL ANGEL  
NENEN FLORA  
CRESPIN MONICA NOEMI  
RIZZO SUSANA ALICIA  
BASUALDO ISABEL ADELINA  
BECERRA ANALIA GABRIELA  
HEREDIA SERGIO OSCAR  
GARCIA SUSANA RAQUEL  
ISOBA JOSE LUIS  
ALMIROM RICARDO LUIS  
ORTIZ JUSTINA ANDREA  
FERNANDEZ ADRIANA ISABEL  
BENITEZ MARTA SUSANA  
ANTON MARCELA ALEJANDRA  
NENEN SUSANA GRACIELA  
GONZALEZ CARLOS ADRIAN  
GAITAN JUAN CARLOS  
CRHISA, MÓNICA ADRIANA

DR. LICENCIADA  
*[Signature]*

*[Signature]*

DR. LICENCIADA  
*[Signature]*  
ALM

*[Signature]*

*[Signature]*

USHUAIA. 15 DE ABRIL DE 1996.-



DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS Y NOTARIALES

ANEXO NOTA PRESENTADA AL SEÑOR PRESIDENTE TEMA  
"PRESENTISMO".

GUERRERO MARQUEZ, Leopoldo

COLMEIRO, Guadalupe

VILLARREAL, Mónica

AYALA, Graciela

ROJAS, Liliana

CURRO, Juan

OLIVA, Rubén

DIAZ, Pedro

MAC LEOD, Eduardo

BAILE, Mario

ESCOBAR, Favio

VILLA, Gustavo

STREMIZ, Elba

FERNANDEZ, Alicia

ANEXO: Nota presentada al Señor Presidente del IPV, Ref.:  
PRESENTISMO.-



## AREA ADMINISTRATIVA

Ernesto D. PALLEIRO	
Pedro D. SOSA	
Clarita A. PORTILLO	
Alicia B. SILVESTRINI	
Hugo R. PERALTA	
Marta DIAZ	
Marcelo GARCIA	
Hugo D. RIOS	
Carlos F. GONZALEZ	
Gladys VIZCARRA	
Maria del Carmen MARTINEZ	
Jose M. JERIC	
Daniel RAMIREZ	
Luisa ROKICH	
Marta ANDRADE	
Jose M. URRUTIA	
Hector Jesus GASPARINI	



COMISION DE TIERRAS I.P.V

Anexo Nota presentada al Sr Presidente del I.P.V. por el tema Presentismo

COORDINADOR Ing. Gustavo Gallego..... 

AGENTE Eugenio Canavesi..... 

AGENTE Daniel De Francisco..... 

AGENTE Miguel Recchia..... 

AGENTE Maria Varela..... 

AGENTE Constanza Di Lullo..... 

Anexo Nota presentada al Sr Presidente del I.P.V. por el tema Presentismo